FO-M9-P3-16-V01

1.250-12.14

Santiago de Cali, 19 de Abril de 2021

Doctora
YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
Presente

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO AL OTROSÍ 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1.250-12.14-0063

Esta oficina emite concepto jurídico respecto al proyecto de **OTROSÍ** al contrato de 1 No. **1.250-12.14-0063-1** a celebrarse entre la SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y **MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ.**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDA HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($7200000)**

VALOR ADICION: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3600000)

PLAZO: El contrato tendrá un plazo adicional hasta el treinta (30) de Junio de 2021, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO: El valor de la **ADICION** es de (**$3600000) M/CTE**, el cual se pagará en **Dos** (**2**) cuotas cada una por valor de ($1800000), previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C

Dicha suma se cancelará con cargo al rubro Presupuestal 1. Item 1, Apropiacion Presupuestal:1-1001/1134/2-310002101229/4120102010010000/PI41-101229/1/3/01/12: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/FORTAL DE LA INSTITU/CONVIVENCIA

INTEGRAL:SEG /GENERAR ACCIONES AFI/ Y 2. Item 6, Apropiacion Presupuestal:2-1001/1134/2-310002101229/4120102010010000/PI41-101229/1/3/01/19: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/FORTAL DE LA INSTITU/CONVIVENCIA INTEGRAL:SEG /GENER ACCIO AFIRMAT/ Conforme a CDP No. 1. 5500002680 ITEM 1 del 13.04.2021 Y 2. 5500002751 ITEM 6 del 19.04.2021

Que la Ordenadora del Gasto en calidad de supervisora del contrato, advirtió la necesidad de realizar una adición al contrato citado, en **tiempo y valor**, argumentando la necesidad del servicio para el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión denominado.

Que revisada la anterior solicitud se encontró que el valor del contrato no supera el **50%** del valor inicial del mismo, a su vez la adición del plazo se encuentra dentro de la vigencia fiscal presente.

El Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, articulo 40) dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Al tenor del Decreto 1-3-0023 del 07 de Enero 2020, expedidos por el Departamento del Valle del Cauca, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual esta facultada para suscribir el presente acto.

En este orden, se considera por parte de esta oficina que el **OTROSÍ** se encuentra ajustado a la normatividad contractual, toda vez que la SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL tiene competencia para suscribir el acto, la **adición en tiempo y en valor** no implica cambio en el objeto contractual.

Atentamente,

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Asesora de Despacho

Proyecto: Ing. Sandra Patricia López Buitrón – Profesional Contratista
Archívese en: Contratos de Prestación de Servicios.